I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 494 PRIMAVERA, 16/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA

Rut 010754628-6

La Cantidad de \$

Correspondiente a

30,000 TREINTA MIL PESOS

ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.

16/10/2012 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	86	16/10/2012	30,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAM Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
		Totales	0	0
OMPROBANTE DE EGRESC);	ASIENTO N	№ FECHA	
RESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
	ANTICIPOS A RENDIR CUE	NTAS	30,000	
111-03-01-000-000-000 E	BANCO CHILE	Totales	30,000	30,000
CRISTINA VARO SECRETARIA MUNICIPAL CONTROL CON	A CARRIDO CONTROL	ENCARGADO DE PINANZAS PAN CARLO UNIDAI	OYARZO TORRES CAVDE (S) OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	Z
V° Bueno Jefe C		STATULAD DE SAILE	DEL INTERESADO James de la companya del companya del companya de la companya de	A J .